



PROCEDIMIENTO <b>PERMISO DE EXPLOTACIÓN A PIE</b>	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO <b>PE401B</b>	DOCUMENTO <b>SOLICITUD</b>
--	---	-------------------------------

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

NOMBRE  PRIMER APELLIDO  SEGUNDO APELLIDO  NIF

TIPO  NOMBRE DE LA VÍA  NÚM.  BLOQ.  PISO  PUERTA

PARROQUIA  LUGAR

CÓDIGO POSTAL  PROVINCIA  AYUNTAMIENTO  LOCALIDAD

TELÉFONO  TELÉFONO MÓVIL  CORREO ELECTRÓNICO

**Y, EN SU REPRESENTACIÓN** (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL  PRIMER APELLIDO  SEGUNDO APELLIDO  NIF

**DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

Notifíquese a:  Persona solicitante  Persona o entidad representante

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL  CORREO ELECTRÓNICO

**ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE**

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.

**Electrónica** a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, <https://notifica.xunta.gal>. Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.

**Postal** (cubrir la dirección postal sólo si es distinta de la indicada anteriormente)

Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de la persona indicada anteriormente en el Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, para que pueda acceder a su contenido de forma voluntaria.

TIPO  NOMBRE DE LA VÍA  NÚM.  BLOQ.  PISO  PUERTA

PARROQUIA  LUGAR

CÓDIGO POSTAL  PROVINCIA  AYUNTAMIENTO  LOCALIDAD

**DATOS ESPECÍFICOS DEL PROCEDIMIENTO**

INDICAR LA ENTIDAD PARA LA QUE PRESENTA LA SOLICITUD

OBJETO DE LA SOLICITUD

Otorgamiento del permiso

Renovación del permiso

Suspensión temporal de la vigencia del permiso

Cambio de entidad titular asociativa en el permiso

Cese de la suspensión temporal de la vigencia del permiso

Renuncia al permiso

MODALIDAD DEL PERMISO

Marisqueo general

Percebe

Poliquetos

Erizo

Algas

Anémonas

Navaja y muergo

Otros



**LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA**

Sólo para el otorgamiento del permiso de explotación para el marisqueo a pie: marisqueo general o recursos específicos

1. Estar empadronada en un municipio del litoral de Galicia.
2. Ser mayor de 18 años o menor emancipada y no superar la edad exigida para tener derecho a la pensión de jubilación, en su modalidad contributiva, conforme a lo previsto en la normativa en materia de Seguridad Social.
3. No ser perceptora de pensiones de jubilación, gran invalidez, incapacidad permanente absoluta, incapacidad permanente total, a favor de familiares o perceptora de la renta de integración social de Galicia. Las personas perceptoras de la renta de integración social en Galicia podrán acceder al proceso de selección, pero deberán renunciar a ella en el momento del otorgamiento del permiso de explotación.
4. No estar incapacitada para ejercer las labores de marisqueo.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA**

**1. Para el otorgamiento del permiso de explotación para el marisqueo a pie: marisqueo general o recursos específicos.**

- Documentación acreditativa de aspectos que se valorarán según el baremo aprobado:
  - Informe actualizado do Servizo Público de Empleo (SEPE) junto con el informe actualizado de vida laboral.
  - Formación.
  - Experiencia profesional.
- Justificante del pago de las tasas, excepto en el caso que el pago se hubiese realizado de forma telemática.

**2. Para el de cambio de entidad del permiso de explotación a pie de entidad titular asociativa. Sólo para permisos de explotación a pie para marisqueo general.**

- En el caso de ser víctima de violencia de género: documentación que acredite tal situación por cualquiera de las formas previstas en el artículo 5 de la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género.
- Anexo XI en el supuesto de tener a cargo una persona en situación de dependencia: informe de las condiciones de salud o informe de los servicios sociales o resolución de reconocimiento de la situación de dependencia si es emitido por otra comunidad autónoma.
- Informe favorable y motivado de las entidades de origen y destino. Será preciso presentarlo en cualquiera de los casos anteriores.

**3. Para la renovación del permiso de explotación para el marisqueo a pie: marisqueo general o recursos específicos.**

- Certificado de la agrupación sectorial, de estar constituida, y de la entidad titular del plan de gestión del porcentaje de los días dedicados a las actividades de control de la actividad extractiva, extracción autorizada de semilla de mejillón y actividades de turismo marino contempladas en el plan de gestión, con expresión de las fechas dedicadas a las tareas. Asimismo, se incluirá la información necesaria sobre el desarrollo de las actividades, que permita calcular si la persona solicitante cumple el porcentaje necesario para renovar el permiso de explotación.
- Certificado de la agrupación sectorial, de estar constituida, y de la entidad titular del plan de gestión del porcentaje de los días dedicados a las actividades de semicultivo e de protección y vigilancia de los bancos marisqueros, con expresión de las fechas dedicadas a las tareas. Asimismo, se incluirá la información necesaria sobre el desarrollo de las actividades, que permita calcular si la persona solicitante cumple el porcentaje necesario para renovar el permiso de explotación. Esta documentación solo será necesaria cuando dichas actividades computen para la renovación del permiso de explotación, siempre que así esté recogido en el plan de gestión aprobado.
- Certificado de la agrupación sectorial, de estar constituida, y de la entidad titular del plan de gestión sobre el cumplimiento de las prescripciones específicas del plan del año natural anterior. Esta documentación solo será necesaria presentarla cuando el plan de gestión para recursos específicos recoja prescripciones de obligado cumplimiento.
- Justificante del pago de las tasas, excepto en el caso de que el pago se haya realizado de forma telemática.

**4. Para el caso de la suspensión de la vigencia del permiso de explotación para el marisqueo a pie: marisqueo general o recursos específicos.**

- Estar al cuidado de un/una hijo/a: documentación que acredite la fecha de nacimiento del/de la hijo/a, en el caso de ser por naturaleza, o bien por resolución judicial o administrativa, en los casos de adopción o acogida.
- Estar al cuidado de un familiar hasta el 2º grado de afinidad o consanguinidad. Informe de las condiciones de salud o informe de los servicios sociales o resolución del reconocimiento de la situación de dependencia si es emitido por otra comunidad autónoma.
- En el supuesto de ser víctima de violencia de género: documentación que acredite tal situación por cualquiera de las formas previstas en el artículo 5 de la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega, para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género.
- Certificado de la entidad titular del plan de gestión en el que se haga constar que la persona solicitante está al corriente de las obligaciones que pueda tener como socia de la cofradía o entidad a la que está asociada y de la agrupación sectorial en que está integrada, de estar constituida.



**COMPROBACIÓN DE DATOS**

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>
Consulta de los datos de residencia	<input type="checkbox"/>
<b>MARQUE EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE PARA SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN</b>	
<input type="checkbox"/> Vida laboral (para la renovación del permiso).	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Certificado de discapacidad.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Consulta de las prestaciones sociales públicas del INSS.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Consulta de las certificaciones profesionales (certificado de percebeiro/a y certificado de mariscador/a).	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Consulta de la situación o de protección de cese de actividad del INSS.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Consulta de la RISGA.	<input type="checkbox"/>

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página <a href="https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos">https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos</a> y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	<a href="https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais">https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais</a>

**Actualización normativa:** en caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

**LEGISLACIÓN APLICABLE**

Ley 11/2008, de 3 de diciembre, de pesca de Galicia, modificada por la Ley 6/2009, de 11 de diciembre.  
Decreto 425/1993, de 17 de diciembre, por el que se refunde la normativa vigente sobre el permiso de explotación para ejercer la actividad pesquera y marisquera.  
Decreto 114/2007, de 31 de mayo, de modificación del Decreto 425/1993, de 17 de diciembre.  
Decreto 48/2013, de 7 de marzo, por el que se modifica el Decreto 425/1993, de 17 de diciembre.  
Decreto 153/2019, del 21 de noviembre, por el que se regula el régimen de conservación y explotación de los recursos marisqueros y de las algas.  
Orden de 15 de julio de 2011 por la que se regula el permiso de explotación para el marisqueo a pie.  
Orden de 30 de diciembre de 2015 por la que se regula la explotación de los recursos específicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.

**FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE**

Lugar e fecha

,  de  de



**COMPROBACIÓN DE DATOS DE TERCERAS PERSONAS INTERESADAS**  
PE401B - PERMISO DE EXPLOTACIÓN A PIE

Las personas interesadas, mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	COMPROBACION DE DATOS Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas		FIRMA
			ME OPONGO A LA CONSULTA	
		Consulta de reconocimiento de la situación de dependencia por la Xunta de Galicia	<input type="checkbox"/>	
		Consulta de reconocimiento de la situación de dependencia por la Xunta de Galicia	<input type="checkbox"/>	
		Consulta de reconocimiento de la situación de dependencia por la Xunta de Galicia	<input type="checkbox"/>	
		Consulta de reconocimiento de la situación de dependencia por la Xunta de Galicia	<input type="checkbox"/>	
		Consulta de reconocimiento de la situación de dependencia por la Xunta de Galicia	<input type="checkbox"/>	
		Consulta de reconocimiento de la situación de dependencia por la Xunta de Galicia	<input type="checkbox"/>	
		Consulta de reconocimiento de la situación de dependencia por la Xunta de Galicia	<input type="checkbox"/>	
		Consulta de reconocimiento de la situación de dependencia por la Xunta de Galicia	<input type="checkbox"/>	
		Consulta de reconocimiento de la situación de dependencia por la Xunta de Galicia	<input type="checkbox"/>	
		Consulta de reconocimiento de la situación de dependencia por la Xunta de Galicia	<input type="checkbox"/>	
		Consulta de reconocimiento de la situación de dependencia por la Xunta de Galicia	<input type="checkbox"/>	
		Consulta de reconocimiento de la situación de dependencia por la Xunta de Galicia	<input type="checkbox"/>	
		Consulta de reconocimiento de la situación de dependencia por la Xunta de Galicia	<input type="checkbox"/>	

De no ser suficiente el espacio previsto en el cuadro anterior se deberán cubrir y enviar tantos anexos como sean necesarios.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la carpeta del ciudadano.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea de interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página <a href="https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos">https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos</a> y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	<a href="https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais">https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais</a>

**Actualización normativa:** en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

Lugar y fecha

,  de  de